CON EXPERIENCIA AVANZAMOS | ALCALDÍA DE CANDELARIA

Secretaria de Salud <salud@candelaria-valle.gov.co>

COTIZACION DE SERVICIOS, PARA UN PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA ATENCION INTEGRAL PARA ANIMALES DE COMPAÑIA, DENTRO DEL MARCO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.,

3 mensajes

Secretaria de Salud <salud@candelaria-valle.gov.co> 14 de octubre de 2022, 13:10
Para: fabianfagc@gmail.com
CC: andresbustos8925@hotmail.com

Señor.
FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
Representante legal
FUNDACIÓN MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

ASUNTO: COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo

La alcaldía Municipal de Candelaria como entidad del estado y atendiendo la normativa vigente sobre la tenencia responsable de mascotas, adelanta un proceso de atención integral a esta población, por tanto, es necesario de su colaboración para conocer el comportamiento real del sector en cuanto las actividades propias en función de su ejercicio, garantizando de tal manera la pluralidad de oferentes e invitándolos a participar del proceso contractual.
Por lo anterior, me permito solicitarle una cotización de servicios inherentes al proceso contractual antes mencionados, los cuales se encuentran detallados por ítem en el formato excel adjunto, de igual manera, se adjuntan en formato word los parámetros a tener en cuenta en el momento de realizar la cotización.

las cotizaciones deberán ser enviadas al correo: **salud@candelaria-valle.gov.co**

Con plazo máximo de envío hasta:
Dia: 14 de octubre de 2022
Hora: 4:00 p.m.

De antemano agradezco su amable atención al dar respuesta a esta solicitud.

--

ANDRÉS PACHELY BUSTOS GONZÁLEZ

Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en Salud
Alcaldía De Candelaria-Valle Del Cauca

Dirección: Carrera 8 # 10-70

Teléfono: +57 (602) 2646827 Ext. 263-264

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS. PROCESO CONTRACTUAL DE ATENCION INTEGRAL DE ANIMALES DE COMPAÑIA.docx
486K

COTIZACION DE SERVICIOS.xlsx
20K

FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO <fabianfagc@gmail.com> 14 de octubre de 2022, 14:24
Para: Secretaria de Salud <salud@candelaria-valle.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito enviar cotización en archivo adjunto, por valor total de $ 405.200.000,00

agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

--
FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
FUNDACION MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE
[Texto citado oculto]
--
FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO

COTIZACION DE SERVICIOS FUNDACION MARIA AMPARO.xlsx
21K

Secretaria de Salud <salud@candelaria-valle.gov.co> 14 de octubre de 2022, 17:34
Para: ssc.saludcandelaria@gmail.com, Salud Ambiental <ssc.saludambiental@gmail.com>

[Texto citado oculto]
--

ANDRÉS PACHELY BUSTOS GONZALEZ
[Texto citado oculto]

COTIZACION DE SERVICIOS FUNDACION MARIA AMPARO.xlsx
21K

	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.Realizar una campaña de Cultura ciudadana para la protección de animales de compañía con educación a la población en general sobre tenencia responsable que incluya los siguientes	Beneficiar a un mínimo de 1400 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona urbana como rural con capacidad por jornada de hasta 200 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	7	$ 7.750.000	$ 54.250.000
	Beneficiar a un mínimo de 100 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona rural con capacidad por jornada de hasta 100 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	1	$ 4.655.500	$ 4.655.500
	Beneficiar a un mínimo de 420 niños y niñas estudiantes de educación básica primaria de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con talleres didacticos de hasta 35 participantes sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	TALLER	12	$ 1.100.000	$ 13.200.000
	Beneficiar a un mínimo de 420 adolescentes estudiantes de educación básica secundaría de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con charlas educativas sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	CHARLA	12	$ 580.000	$ 6.960.000
2.Realizar una campaña de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a animales de compañía de las especies canina y felina en	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las convocatorias previas a las jornadas de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales, plazoletas, parques y/o centros deportivos con un mínimo de 25 convocatorias.	JORNADA	17	$ 1.916.000	$ 32.572.000
	de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales y/o centros deportivos, con un	JORNADA	17	$ 5.100.000	$ 86.700.000
	Beneficiar a través de procedimientos quirúrgicos de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a 1050 animales de compañía de las especies canina y felina en situación de calle y/o abandono, animales mestizos de población vulnerable de la zona urbana y rural del municipio.	PROCEDIMIENTO	1050	$ 129.000	$ 135.450.000
	(Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante,	KIT	850	$ 72.250	$ 61.412.500
	Garantizar los tratamientos de recuperación con kit postquirúrgico (Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante, collar isabelino) a felinos y caninos mayores a 15kg de peso.	KIT	200	$ 50.000	$ 10.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO					$ 405.200.000

DILIGENCIAR SOLO LA COLUMNA "E" DE COLOR VERDE

CON EXPERIENCIA AVANZAMOS | ALCALDÍA DE CANDELARIA

Secretaria de Salud <salud@candelaria-valle.gov.co>

COTIZACION DE SERVICIOS, PARA UN PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA ATENCION INTEGRAL PARA ANIMALES DE COMPAÑIA, DENTRO DEL MARCO DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.,

2 mensajes

Secretaria de Salud <salud@candelaria-valle.gov.co> 14 de octubre de 2022, 13:07
Para: fundacionmhma@gmail.com
CC: andresbustos8925@hotmail.com

Señores.
FUNDACION MARIA HIDIR MATERON ALVEAR

ASUNTO: COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo

La alcaldía Municipal de Candelaria como entidad del estado y atendiendo la normativa vigente sobre la tenencia responsable de mascotas, adelanta un proceso de atención integral a esta población, por tanto, es necesario de su colaboración para conocer el comportamiento real del sector en cuanto las actividades propias en función de su ejercicio, garantizando de tal manera la pluralidad de oferentes e invitándolos a participar del proceso contractual.
Por lo anterior, me permito solicitarle una cotización de servicios inherentes al proceso antes mencionados, los cuales se encuentran detallados por ítem en el formato excel adjunto, de igual manera, se adjuntan en archivo word los parámetros a tener en cuenta en el momento de realizar la cotización.

las cotizaciones deberán ser enviadas al correo: **salud@candelaria-valle.gov.co**

Con plazo máximo de envío hasta:
Dia: 14 de octubre de 2022
Hora: 4:00 p.m.

De antemano agradezco su amable atención al dar respuesta a esta solicitud.

--

ANDRÉS PACHELY BUSTOS GONZÁLEZ

Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en Salud
Alcaldía De Candelaria-Valle Del Cauca

Dirección: Carrera 8 # 10-70

Teléfono: +57 (602) 2646827 Ext. 263-264

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS. PROCESO CONTRACTUAL DE ATENCION INTEGRAL DE ANIMALES DE COMPAÑIA.docx
486K

COTIZACION DE SERVICIOS.xlsx
20K

Fundacion María Hidir materon <fundacionmhma@gmail.com> 14 de octubre de 2022, 14:50
Para: Secretaria de Salud <salud@candelaria-valle.gov.co>

cordial saludo
En respuesta a el oficio de solicitud 210.32.33.29-50, me permito enviar nuevamente la cotización de los servicios solicitados, esperando cumpla con sus expectativas.

David Rodriguez Alvear
PRESIDENTE FMHMA
[Texto citado oculto]

COTIZACION MARIA HIDIR MATERON.xlsx
21K

	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.Realizar una campaña de Cultura ciudadana para la protección de animales de compañía con educación a la población en general sobre tenencia responsable que incluya los siguientes	Beneficiar a un mínimo de 1400 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona urbana como rural con capacidad por jornada de hasta 200 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	7	$ 7.600.000	$ 53.200.000
	Beneficiar a un mínimo de 100 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona rural con capacidad por jornada de hasta 100 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	1	$ 4.400.000	$ 4.400.000
	Beneficiar a un mínimo de 420 niños y niñas estudiantes de educación básica primaria de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con talleres didacticos de hasta 35 participantes sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	TALLER	12	$ 1.000.000	$ 12.000.000
	Beneficiar a un mínimo de 420 adolescentes estudiantes de educación básica secundaría de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con charlas educativas sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	CHARLA	12	$ 525.000	$ 6.300.000
2.Realizar una campaña de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a animales de compañía de las especies canina y felina en	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las convocatorias previas a las jornadas de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales, plazoletas, parques y/o centros deportivos con un mínimo de 25 convocatorias.	JORNADA	17	$ 1.950.000	$ 33.150.000
	de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales y/o centros deportivos, con un	JORNADA	17	$ 5.000.000	$ 85.000.000
	Beneficiar a través de procedimientos quirúrgicos de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a 1050 animales de compañía de las especies canina y felina en situación de calle y/o abandono, animales mestizos de población vulnerable de la zona urbana y rural del municipio.	PROCEDIMIENTO	1050	$ 127.000	$ 133.350.000
	(Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante,	KIT	850	$ 68.000	$ 57.800.000
	Garantizar los tratamientos de recuperación con kit postquirúrgico (Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante, collar isabelino) a felinos y caninos mayores a 15kg de peso.	KIT	200	$ 48.000	$ 9.600.000
TOTAL IVA INCLUIDO					$ 394.800.000

DILIGENCIAR SOLO LA COLUMNA "E" DE COLOR VERDE

210.32.33.29-50
Candelaria, Octubre de 2022

Señores
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Animalistas y/o actividades de protección y bienestar animal

ASUNTO: COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo.

La alcaldía Municipal de Candelaria como entidad del estado y atendiendo la normativa vigente sobre la tenencia responsable de mascotas, adelanta un proceso de atención integral a esta población a tarves de la Secretaria de Salud Publica y Seguridad Social en Salud, por tanto, es necesario de su colaboración para conocer el comportamiento real del sector en cuanto las actividades propias en función de su ejercicio, garantizando de tal manera la pluralidad de oferentes e invitándolos a participar del proceso contractual.

Antes de proceder a realizar la cotización la cual estará adjunta en un archivo XLS deben contemplar los siguientes parámetros:

1. Los valores de cada actividad serán unitarios, dado que la administración debe entender la dinámica promedio del sector para proceder dentro de los estudios previos a cuantificar el número de entregables de cada actividad.

2. Tener presente la carga impositiva que será descontada al futuro proveedor como lo es (IVA, reteIVA, retefuente, reteICA, deducciones por estampilla, costos financieros, pólizas y demás emolumentos dispuestos por Ley).

3. Los animales a intervenir no podrán ser de raza, deberán ser mestizos, y en el caso de algún mestizo con cruce con braquiocefálicos no se podrán operar, ni animales obesos; el peso máximo a tener en cuenta será de 30 kilogramos, la edad mínima será de 6 meses y la edad máxima a intervenir los pacientes será de 8 años.

4. Garantizar el ayuno de 12 horas para todos los animales a esterilizar, específicamente para los animales que tienen tutor y/o persona responsable y que

conviven con ellos, en donde deben garantizar dicho ayuno, sin embargo, se deberá contactar a las personas dueñas de los animales 1 día previo a la cirugía con el fin de informar las indicaciones de la intervención, en la cual apoyará el programa de protección y bienestar animal de la alcaldía, como también dejar claro que los costos de los cuidados y medicamentos post-quirúrgicos debe ser por parte del tutor.

5. Los exámenes pre-quirúrgicos no serán obligatorios, no contemplan en el presente contrato, en caso que el tutor desee realizarlos este costo será asumido por él, será una recomendación sin ser un requisito para la intervención y se dejará por escrito en el consentimiento informado en el cual deberá leer y firmar el tutor responsable, el contratista deberá tener la ruta establecida del laboratorio quien prestará el servicio de los exámenes pre-quirúrgicos en caso tal que el tutor acceda a realizar dicho procedimiento.

6. Se deberá tener identificación de los animales a intervenir que concuerde con el tutor responsable con el fin de obtener un orden adecuado; cada gatil deberá estar marcado con el nombre de la colonia a la que pertenece el felino.

7. Registro fotográfico que incluya al animal con el número de cirugía que corresponda en orden consecutivo.

8. El lugar donde se realizarán las intervenciones quirúrgicas deben contar con una zona para realizar las cirugías, en este caso serán dos escenarios:

9. Urbano y rural: intervenciones para animales en condición de abandono y población vulnerable.

10. En el caso de los caninos de condición de abandono habrá un tutor responsable quien lleve y recoja al animal al sitio de las intervenciones, quién también será la persona que firme todos los documentos relacionados con el permiso de la cirugía y garantice el ayuno pertinente previo a la intervención.

11. La comunidad animalista junto con el apoyo del Programa de Zoonosis serán el apoyo logístico para la captura y manejo externo de los animales en condición de abandono hasta llevarlos a las instalaciones centro y/o clínica veterinaria.

12. El procedimiento quirúrgico en hembras caninas y felinas será con la técnica quirúrgica lateral con una incisión no mayor a 3 cm, con excepción al encontrar piometras o estado de gestación; para el procedimiento quirúrgico en machos

caninos será con la técnica quirúrgica de incisión pre-escrotal y en felinos con la técnica quirúrgica de incisión escrotal.

13. Asegurar que los animales que van a ser esterilizados tengan un protocolo para la premeditación (sedación, antibiótico de amplio espectro de larga duración de 48 horas y analgésico de acción rápida y duración de 24 horas) como también tener una vía intravenosa permeable para facilitar la medicación; inducción con un anestésico general de acción corta y medicamentos de emergencia en caso tal que lo requiera.

Obligaciones posteriores a la intervención quirúrgica.

15. Todos los animales deberán ser entregados secos y limpios independiente si son caninos y felinos.

16. Muesca pequeña en V en la oreja derecha a las hembras en situación de abandono, debe ser estética y bien hecha sin lesionar la salud del animal.

17. Se deberá articular el programa de Zoonosis del municipio con el fin de tener apoyo de la comunidad animalista para la logística de las jornadas de esterilizaciones, desparasitación y vitaminizacion del municipio.

18. Se deberá presentar un protocolo completo del procedimiento de las intervenciones, teniendo en cuenta todas las variables que se puedan presentar, dicho protocolo será tanto para las zonas o áreas urbanas y rurales.

19. Establecer una ruta clara de emergencia en caso tal de que algún animal después de su intervención quirúrgica presente cambios en su condición de salud, esto no aplicará para los animales ferales.

20. Garantizar que los insumos, elementos e implementos utilizados en la ejecución de las esterilizaciones sean pertinentes para la actividad, garantizando calidad e idoneidad, adicionalmente estos implementos, insumos y elementos no deberán ser tóxicos ni nocivos. El material de sutura para tejidos internos y externos deberá ser absorbible, no se aceptarán materiales de otro tipo. En caso de utilizar materiales contrarios a estas especificaciones la entidad no validará el procedimiento realizado y, no se reconocerá para efectos de pago. Además de el no cumplimiento, se efectuará la cláusula penal pecuniaria estipuladas en el contrato.

21. Suministrar al personal dispuesto para la actividad objeto del contrato, todos los

elementos de protección, higiene y bioseguridad que se requiera para la actividad tales como guantes, tapabocas, gorros, batas quirúrgicas y demás equipos, instrumentos y elementos necesarios.

22. Presentar informes semanales acerca de las jornadas de esterilización realizadas que incluya un resumen de las actividades con sus respectivas evidencias, un listado de los animales intervenidos semanalmente, registro fotográfico por cada animal esterilizado, reporte de seguimientos postquirúrgicos y atención de problemas postquirúrgicos en los animales intervenidos, así como también, la relación de los tutores beneficiados (Nombre, Apellido, Comuna, Dirección, Teléfono).

23. Disponer de forma adecuada los residuos de cada jornada cumpliendo con el Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares. Los residuos corto punzantes se deberán depositar en guardianes, y los demás residuos biosanitarios, como capuchones, jeringas, frascos desocupados, guantes, deben disponerse en bolsas plásticas rojas. Será obligación del contratista contratar los servicios de incineración con entidades autorizadas para estos procedimientos y así mismo, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato el certificado de incineración de estos elementos.

24. Garantizar que las jornadas de esterilización sean gratuita para todos los usuarios, y el futuro contratista no deberá cobrar por este servicio a los usuarios, ni ofrecer ni comercializar sus productos y servicios durante la jornada.

25. Reportar al supervisor del contrato cualquier anomalía presentada durante la ejecución del contrato por escrito y de manera inmediata.

26. El contratista y el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato responderán por todos los daños que con su conducta ocasionen, del mismo modo, el contratista ejecutará el objeto del contrato y las obligaciones derivadas de éste de manera autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación frente al Municipio. Por lo tanto, el Municipio no se hará responsable por los perjuicios que el contratista ocasione con el cumplimiento de este contrato.

27. Finalmente, el supervisor del contrato o quien este designe podrá presenciar las intervenciones objeto del contrato con el objetivo de validar los insumos, procedimientos y equipos utilizados.

Las cotizaciones deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico salud@candelaria-valle.gov.co.

Con plazo máximo de envío hasta:
Dia: 06 de octubre de 2022
Hora: 5:00 p.m.

ANDRES PACHELY BUSTOS GONZÁLEZ
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social en Salud

Anexo: Letras cero (0) Folios

Gestión: Documental
Original: Destinatario
Copia: Comunicaciones Oficiales

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Claudia Dominguez	Contratista	
Elaboró	Claudia Dominguez	Contratista	
Revisó	Andrés Pachely Bustos González	Secretario de Salud y Seguridad Social en Salud	
Aprobó	Andrés Pachely Bustos González	Secretario de Salud y Seguridad Social en Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.Realizar una campaña de Cultura ciudadana para la protección de animales de compañía con educación a la población en general sobre tenencia responsable que incluya los siguientes	Beneficiar a un mínimo de 1400 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona urbana como rural con capacidad por jornada de hasta 200 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	7		$ 0
	Beneficiar a un mínimo de 100 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona rural con capacidad por jornada de hasta 100 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	1		$ 0
	Beneficiar a un mínimo de 420 niños y niñas estudiantes de educación básica primaria de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con talleres didacticos de hasta 35 participantes sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	TALLER	12		$ 0
	Beneficiar a un mínimo de 420 adolescentes estudiantes de educación básica secundaría de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con charlas educativas sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	CHARLA	12		$ 0
2.Realizar una campaña de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a animales de compañía de las especies canina y felina en	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las convocatorias previas a las jornadas de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales, plazoletas, parques y/o centros deportivos con un mínimo de 25 convocatorias.	JORNADA	17		$ 0
	de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales y/o centros deportivos, con un	JORNADA	17		$ 0
	Beneficiar a través de procedimientos quirúrgicos de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a 1050 animales de compañía de las especies canina y felina en situación de calle y/o abandono, animales mestizos de población vulnerable de la zona urbana y rural del municipio.	PROCEDIMIENTO	1050		$ 0
	(Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante,	KIT	850		$ 0
	Garantizar los tratamientos de recuperación con kit postquirúrgico (Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante, collar isabelino) a felinos y caninos mayores a 15kg de peso.	KIT	200		$ 0
TOTAL IVA INCLUIDO					$ 0

DILIGENCIAR SOLO LA COLUMNA "E" DE COLOR VERDE

					COTIZACION 1		COTIZACION 1	
	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.Realizar una campaña de Cultura ciudadana para la protección de animales de compañía con educación a la población en general sobre tenencia responsable que incluya los siguientes	Beneficiar a un mínimo de 1800 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona urbana como rural con capacidad por jornada de hasta 200 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	9	1	$ 7.750.000	$ 69.750.000	$ 7.750.000	$ 69.750.000
	Beneficiar a un mínimo de 200 animales de compañía y sus propietarios con jornadas de tenencia responsable tanto en la zona rural con capacidad por jornada de hasta 100 animales que incluya: sensibilización a los propietarios y a sus animales de compañía desparasitación, vitaminización y consulta medica veterinaria general.	JORNADA	2	1	$ 4.400.000	$ 8.800.000	$ 4.519.950	$ 9.039.900
	Beneficiar a un mínimo de 680 niños y niñas estudiantes de educación básica primaria de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con talleres didacticos de hasta 40 participantes sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	TALLER	17	1	$ 1.000.000	$ 17.000.000	$ 1.100.000	$ 18.700.000
	Beneficiar a un mínimo de 680 adolescentes estudiantes de educación básica secundaría de las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas de la zona urbana y rural del municipio con charlas educativas sobre Tenencia Responsable de Animales de compañía.	CHARLA	17	1	$ 525.000	$ 8.925.000	$ 580.000	$ 9.860.000
2.Realizar una campaña de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a animales de compañía de las especies canina y felina en	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las convocatorias previas a las jornadas de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales, plazoletas, parques y/o centros deportivos con un mínimo de 25 convocatorias.	JORNADA	25	1	$ 1.950.000	$ 48.750.000	$ 1.916.000	$ 47.900.000
	de esterilización tanto en la zona urbana como rural, pudiéndose apoyar de las casetas comunales y/o centros deportivos, con un	JORNADA	25	1	$ 5.000.000	$ 125.000.000	$ 5.100.000	$ 127.500.000
	Beneficiar a través de procedimientos quirúrgicos de esterilización (ovariohisterectomía, orquiectomía) a 1650 animales de compañía de las especies canina y felina en situación de calle y/o abandono, ánimales mestizos de población vulnerable de la zona urbana y rural del municipio.	PROCEDIMIENTO	1650	1	$ 127.000	$ 209.550.000	$ 129.000	$ 212.850.000
	(Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante,	KIT	1300	1	$ 68.000	$ 88.400.000	$ 72.250	$ 93.925.000
	Garantizar los tratamientos de recuperación con kit postquirúrgico (Antibiótico, analgésico, antipirético, antinflamatorio desinfectante, collar isabelino) a felinos y caninos mayores a 15kg de peso.	KIT	350	1	$ 48.000	$ 16.800.000	$ 50.000	$ 17.500.000
TOTALES						$ 592.975.000		$ 607.024.900
					PROMEDIO	**$ 599.999.950**		